



“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

SEDE Y FECHA

Lugar: 12 poniente número 232 entre 1ª y 2ª norte Colonia Centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29000.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 15:00

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Chiapas, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Inmueble	12 poniente norte número 232 entre 1 y 2 norte colonia centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	DELEGACIÓN SEDESOL	Ninguno
Oficina	12 oriente sur número 150, edificio F barrio Tzocotumbak Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Y LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUM. 185 FRACC. PRIMAVERA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	LICONSA	Ninguno
Oficina	Carretera panamericana km. 6.2, tuxtla-chiapas de corzo 0, c.p.29045. Tuxtla Gutiérrez.	DICONSA	Ninguno
Oficina	12 oriente sur número 150, edificio G barrio Tzocotumbak Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	INAPAM	Ninguno
Oficina	Palacio Federal, piso 3, col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	INAES	Ninguno
Oficina	21 Poniente entre 4 y 5 sur Colonia Penipak Numero 42, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	PROSPERA	Ninguno

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:



Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 15:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Horacio Francisco Ruiz Ruiz
Delegado de la SEDESOL en el Estado de Chiapas
PRESIDENTE

Lic. Carlos Ignacio Aguilar Flores
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Delegación de la SEDESOL en el Estado de Chiapas
SECRETARIO


Lic. Fernando Gutiérrez Sirvent
Titular de la Entidad Sectorizada INAPAM

Lic. Mario Adalberto Escobedo Madrid
Gerente Delegado LICONSA


Lic. Efrén Antonio García
Subgerente Diconsa Tuxtla DICONSA

Lic. Jorge Constantino Kanter
Coordinador del programa inclusión social
PROSPERA






Lic. Rocío Guadalupe Cervantes Cancino
Delegada INAES



Lic. César Enrique Benítez Ocampo
Representante de la Unidad del Abogado General
y Comisionado para la Transparencia



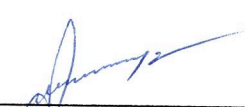
Lic. Diana Leticia Esteva Hernandez
Representante del Órgano Interno de Control



Lic. Deisi Castillo Cruz
Representante de la Contraloría Social



Lic. Reyes Hernandez Cabrera
Ministerio Público Federal Representantes de la
FEPADE



C.P. Margarita Arroyo Cruz, *Aselator*
Representante de la Coordinación Nacional
PROSPERA Programa de Inclusión Social

